



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 015

abril 25 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420190040500	REPARACION DIRECTA	FERNANDEZ DOMINGUEZ - LUIS EDUARDO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - POLICIA NACIONAL - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Auto resuelve concesión recurso apelación RECHÁCESE DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD.		22/04/2022
2	54001333300420200019400	REPARACION DIRECTA	LEIDI JOHANA PARADA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE SALUD CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A. CLINICA SANTA ANA S.A. EPS SALUD VIDA S.A. CLINICA DUMIAN MEDICAL S.A.S.	Auto resuelve concesión recurso apelación RECHÁCESE DE PLANO POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA Y SE EXCLUYÓ AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DEL EXTREMO PASIVO.		22/04/2022
3	54001333300420220001500	REPARACION DIRECTA	ONG FUDENSA - FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda ACEPTESE EL INPEDIMENTO PLANTEADO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO - AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO - ADMITASE LA SE DEMANDA PRESENTADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS, RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR.	0	22/04/2022
4	54001333300420220005100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROJAS RAMIREZ LUIS FERNANDO	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION NACION - MINEDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACEPTESE EL INPEDIMENTO PLANTEADO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO - AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO - ADMITASE LA SE DEMANDA PRESENTADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS, RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR.	0	22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300420220005200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ GOMEZ - MILTON ALEXANDER	NACION - MINEDUCACION - FOMAG SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ACEPTESE EL INPEDIMENTO PLANTEADO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO - AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO - ADMITASE LA SE DEMANDA PRESENTADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS, RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR.	0	22/04/2022
6	54001333300420220005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIETO DUQUE - MARIA VIBILIA	NACION - MINEDUCACION - FOMAG SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ACEPTESE EL INPEDIMENTO PLANTEADO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO - AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO - ADMITASE LA SE DEMANDA PRESENTADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS, RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR.	0	22/04/2022
7	54001333300420220005600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUENTES VELANDIA JOSE DE LA CRUZ	NACION - MINEDUCACION - FOMAG SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ACEPTESE EL INPEDIMENTO PLANTEADO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO - AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO - ADMITASE LA SE DEMANDA PRESENTADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS, RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR.	0	22/04/2022
8	54001333300420220005700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM EDILMA GELVEZ GALVIS	NACION - MINEDUCACION - FOMAG SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIO DE CUCUTA SECRETARIA DE EDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda ACEPTESE EL INPEDIMENTO PLANTEADO POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO - AVOQUESE CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO - ADMITASE LA SE DEMANDA PRESENTADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS, RECONOZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR.	0	22/04/2022
9	54001333300520170047800	ACCIONES POPULARES	SANDRA PATRICIA CAÑAS HERRERA - CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICO VERSALLES	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto resuelve concesión recurso apelación POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CPACA, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACCIONADA MUNICIPIO DE CÚCUTA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL PASADO 10 DE MARZO DEL 2022.		22/04/2022
10	54001333300520210019100	REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO PEREZ BUENO	NACION - MINISTERIO DE SALUD - MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM	Auto resuelve concesión recurso apelación RECHÁCESE DE PLANO POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN LA FORMA ORDENADA		22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
11	54001333300520210020200	ELECTORALES	JOSE FUENTES CONTRERAS	CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto resuelve concesión recurso apelación POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 DEL CPACA Y 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONSIDERA EL DESPACHO QUE RESULTA PROCEDENTE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE MARZO DE 2022, EN VIRTUD DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.		22/04/2022
12	54001333300520210027900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ANA NELLY REYES BUENAVER Y OTROS	NACION-MINEDUCACIO N-FOMAG	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
13	54001333300520210028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	SANDRA IDALY ALVARADO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PATIOS	Auto rechaza demanda RECHÁCESE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, PRESENTADA POR SANDRA IDALY ALVARADO EN CONTRA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS POR NO CORREGIR OPORTUNAMENTE.		22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
14	54001333300520220005600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ISABEL MORENO BARAJAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
15	54001333300520220005700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS AUGUSTO RIVERA RIVERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
16	54001333300520220005800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PARRA POVEDA -GLADYS JUDITH	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300520220005900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO EUGENIO CRUCES SUAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
18	54001333300520220006000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON PEDRAZA JAIRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
19	54001333300520220006100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAUREGUI ACEVEDO - NELLY ESPERANZA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
20	54001333300520220006400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDEZ MORA - YANETH ROCIO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
21	54001333300520220006500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOREZ VERA - MARIBEL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	0	22/04/2022
22	54001333300520220006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTANCHO PARRA - MARTHA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
23	54001333300520220006800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARYORI URQUIZA ZAPATA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
24	54001333300520220006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAMPREA MARIN - NUBIA ILEANA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
25	54001333300520220007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUARTE TIRADO - YEUDIÉL HUBERTO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
26	54001333300520220007100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MARTINEZ SARMIENTO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
27	54001333300520220007200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN FABIAN VALDERRAMA MORA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022
28	54001333300520220007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENY CARVAJAL GAMBOA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. TÉNGANSE COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS PRESNETADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO, A LA DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021. REMÍTASE COPIA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A., CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS SUJETOS QUE, SEGÚN LA DEMANDA O LAS ACTUACIONES ACUSADAS. RECONZCASE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE.	1	22/04/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
<p><i>De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , <u>25 abril de 2022</u> a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , <u>25 abril de 2022</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m.)</i></p>							
<p style="text-align: center;">  WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ Secretario (a) </p>							